

ACTA 230-2014

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día veinticuatro de setiembre del dos mil catorce.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Manuel Umaña Elizondo (Presidente Municipal), Señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señor José Antonio Astúa Quesada, señora Martha Blanco Méndez.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Miguel Sánchez Navarro.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señora Vera Guerrero Carvajal, señor Edgar Ureña Miranda.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Fermín Vargas Cruz, Síndico San Lorenzo

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Allan Vargas Díaz.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
3. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
4. Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
5. Mociones.
6. Asuntos Varios.

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de orden de la agenda para atender al auditor interno.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Se acuerda apoyar la moción de orden de la agenda, con el fin de dar atención al señor Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se presenta el Lic. Fabio Vargas Navarro Auditor Interno, presentando el informe especial AI-02-2014 relacionado con la Contratación de Personal de Apoyo a través de diferentes procesos de Contratación Administrativa, esto para conocimiento del Concejo.

Por lo que da una amplia exposición de dicho informe, siendo contestadas las consultas realizadas por los señores regidores.

ARTICULO II: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 229-2014, del diecisiete de setiembre del 2014, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El señor Omar Azofeifa envía los nombres de las personas que están interesadas en conformar la comisión pro celebración del 150 aniversario del Cantón y de apoyo en el campo de la Historia a las personas e instituciones vinculadas con la denominación de origen del café Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Nombrar a las siguientes personas con el fin de que integren la comisión Especial pro celebración del 150 aniversario del Cantón de Tarrazú, para el año 2018, quedando de la siguiente manera:

- **Sr. Roque Humberto Mata Naranjo**
- **Sr. Gustavo Elizondo Fallas**
- **Sr. Humberto Cordero Romero**
- **Sr. Félix Barboza Blanco**
- **Sr. Omar Azofeifa Galera**

ACUERDO EN FIRME.

2. La señora Yicenia Reyes Cortes, Directora de la Escuela de Esquipulas y el señor Joaquin Arias Quirós, Asesor Supervisor circuito 01 de Aguirre, solicitan el nombramiento de la Junta de Educación de dicha Escuela.

Los señores regidores solicitan averiguar si es procedente dicho nombramiento, esto porque ellos llevan todo lo relacionado de Educación en el Cantón de Aguirre, además de que no vienen las ternas, únicamente los nombres con los puestos.

3. El señor Raúl Barboza Calderón, Secretario General del IFAM, mediante el oficio SG-146-14, hace de conocimiento el acuerdo 8, artículo 7 de la sesión extraordinaria N° 4321 celebrada por la Junta Directiva del 06 de agosto del 2014, relacionado a que se dictamina afirmativamente una solicitud de asistencia técnica no reembolsable para la Municipalidad de Tarrazú con el propósito de elaborar un estudio de actualización de las tarifas del acueducto municipal (operación N° 1-05-AFT-SM-45-1113).

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Agradecer a la Junta Directiva del IFAM por la asistencia técnica no reembolsable para la Municipalidad de Tarrazú con el propósito de elaborar un estudio de actualización de las tarifas del acueducto municipal (operación N° 1-05-AFT-SPM-45-1113)

ACUERDO EN FIRME.

4. El Concejo Municipal de Pérez Zeledón, mediante el oficio TRA-777-14-SSC, transcriben artículo 9), artículo 2), tomado en sesión ordinaria 227-14, celebrada el 09 de setiembre del 2014, referente a que se estructure un programa que conlleve actividad física a los habitantes, mejoramiento de la salud mental y de los hábitos alimenticios.
5. La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, Asamblea Legislativa, mediante el oficio CPEM-086-2014, consultan el expediente N° 18.989 "Ley de integración normativa del ordenamiento territorial".
6. El Departamento de Proveduría Municipal, mediante el oficio PAM-056-2014, indica que el señor Rodolfo Meza Rodríguez, presenta Recurso de Revocatoria contra el acto de adjudicación recaído en el señor Roberto Barboza Jiménez, según acuerdo #3 tomado en la sesión ordinaria 229-2014, de la contratación 2014CD-000027-01, obras en el Cementerio Municipal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: De acuerdo al oficio PM-056-2014, relacionado al Recurso de revocatoria con apelación a subsidio al acto de adjudicación para la contratación 2014CD-000027-01, obras en el Cementerio Municipal.

Con respecto al Recurso de Revocatoria contra el acto de adjudicación de la contratación 2014CD-000027-01, donde solicita se revoque la adjudicación recaída en el señor Roberto Barboza Jiménez, según acuerdo #3 tomado en la sesión ordinaria 229-2014 del Concejo Municipal y al estudio relacionado y solicita se adjudique a su oferta la cual fue excluida del concurso ya que no presento la validez de la oferta. Indica en su escrito que al no encontrarse dicho aspecto en el sistema de evaluación propuesto en cartel, no confiere algún tipo de ventaja competitiva por lo que considera que no desmerita su participación en el proceso, según lo anterior le indico lo siguiente

Según el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa en su artículo 81, indica en el inciso F.

Artículo 81- Aspectos subsanables. Serán subsanables, entre otros elementos, los siguientes:

f) el plazo de vigencia de la oferta, siempre que no se haya ofrecido por menos del 80% del plazo fijado en el cartel.

Por lo tanto y aun sin ser un aspecto que se evalúa en este proceso la ley solicitada en el cartel para que pueda ser subsanable

Por lo antes expuesto se declara sin lugar el Recurso por Improcedente, ya que del todo no se oferta ninguna vigencia de la oferta según consta a partir de los folios 41 al 52 y se mantiene la adjudicación al señor Roberto Barboza Jiménez.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión adjudicadora: La señora Secretaria informa sobre las adjudicaciones para esta semana, las cuales son siguientes:

1. 2014CD-000018-0002900001: adjudicación para la Compra de materiales para la construcción y reparación de bóvedas Cementerio Municipal Tarrazú, mediante la plataforma mer-link.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Una vez analizado las ofertas y lo correspondiente en el cartel de licitación N° 2014CD-000018-0002900001, se acuerda adjudicar para la Compra de materiales para la construcción y reparación de bóvedas Cementerio Municipal Tarrazú a la empresa 3-101-500799 SOCIEDAD ANONIMA por el monto de ¢ 1.961.522.3

Esto por cuanto es la oferta que más le conviene económicamente a la Municipalidad, además de que cumple con lo solicitado en el cartel.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

COMAD: la regidora Blanco Méndez consulta si se hizo entrega del reglamento, esto porque es de suma importancia.

La señora secretaria comenta que se trasladó al Departamento Legal y la Comisión Jurídica lo revisará en reunión.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. **Acuerdo #6: De acuerdo al informe presentado por el señor Alcalde, el oficio PM-023-2014, emitido por el departamento de Proveeduría y con el visto bueno de los responsables es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2014CD-000025-01	GEOSIC Ambiental Sociedad Anónima	¢2.200.000.00	Estudios Geológicos en Tajo con interés de explotar la Municipalidad de Tarrazú

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El geólogo Luis Fernando Sáez Sánchez, envió el estudio del tajo el Chiral y según indica el volumen potencial de tajo de la finca es de 41709.83 m³.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: De acuerdo a informe presentado con relación al estado del Tajo El Chiral, se acuerda continuar con el proceso de la compra de la propiedad para la reubicación del camino.

ACUERDO EN FIRME.

3. Sobre el tajo en Bajo los Godínez, con relación al estado de la propiedad, el señor José Antonio Cascante, coordinador de Catastro y Bienes Inmuebles, indica que dicha finca no está dentro del Registro Nacional de la Propiedad pero está a nombre de la Municipalidad, la finca madre está a nombre del IDA.
4. Para este sábado se les invito reunión visita Diputados para analizar la apertura como ruta nacional el camino de San Marcos a Quepos, pero consideran que sea en sesión extraordinaria
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: Sesionar extraordinariamente este 27 de setiembre del 2014, a partir de las 2 p.m. con el fin de tratar el tema de la solicitud de declaratoria de ruta nacional el camino de San Marcos de Tarrazú hacia Quepos, esto debido a que nos acompañaran Diputados de la Asamblea Legislativa.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Sánchez Ureña justifica su ausencia, esto porque no puede participar de la sesión.

5. El pasado 18 de setiembre fuimos a visitar al Director de Operaciones de Tránsito, la Asociación de Taxistas lo acompañaron, la solicitud es que se le dé el respaldo a Carlos Arias, Destacado de Tránsito de la Zona, esto por únicamente tener ser dos oficiales y de la cual deben de cubrir mucho territorio, por lo que se invitó a don Luis Vega, Director de Operaciones de Tránsito a que venga a una sesión.
6. Ya se firmó con el Banco Nacional el crédito para cancelar la deuda con Coopesanmarcos, y el monto aproximado fue alrededor de 94 millones.
El crédito para la compra del tractor está en proceso y se tiene que incluir en presupuesto.
7. Sobre tablonos para el puente de San Bernardo la Municipalidad no cuenta con presupuesto por el momento, por lo que se espera que se haga modificación de la Ley 8114.
8. El día de mañana realizaremos una gira a San Carlos con la Comisión de Obras Publicas
9. Solicita que la Comisión Jurídica revise los reglamentos pendientes este martes 30 de octubre a las 2p.m.

ARTICULO V: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Ureña comenta lo siguiente, que textualmente indica:
 "Tema: arreglo de plazoleta del parque: en vista de que la plazoleta del parque de San Marcos se encuentra en muy mal estado y tomando en cuenta que a la misma llegan muchas personas cuando hay actividades en la comunidad, propongo que las partidas específicas del 2016 sean destinadas para el arreglo de este lugar tan importante para nuestra comunidad".

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: Dada la importancia que la plazoleta del parque central de San Marcos de Tarrazú tiene para las actividades que se realizan, es que se solicita a la Administración, por medio del señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, realizar un presupuesto del proyecto del mejoramiento de la plazoleta, con el fin de valorar la posibilidad de dicha reparación.
ACUERDO EN FIRME.

Además el regidor Sánchez Ureña indica "Tema: consulta a las Municipalidades de Dota y León Cortés sobre el Cerro de la Cruz: con relación al proyecto de Zona Protegida del Cerro de la Cruz solicito información sobre la consulta que se iba a realizar a dichas Municipalidades a efecto de darle seguimiento a este tema tan importante para el futuro del recurso hídrico y la protección de los bosques de esa Zona de nuestro Cantón y los Cantones vecinos."

La regidora Naranjo Blanco cometa sobre la propuesta la declaratoria del día del cerro de la Trinidad (Cerro La Cruz), vale la pena darle seguimiento y que la Municipalidad sea el gestor de una actividad y se pueda hacer tradición.

El regidor Sánchez Ureña comenta que la propuesta es muy buena y debemos de dar seguimiento.

El señor Presidente comenta que se tiene que revisar si legalmente se procede

El regidor Astua Quesada considera que se tiene que hacer una propuesta de peso, y delimitar el Cerro, lo que esté en bosque que se solicite se traslade a nombre de la Municipalidad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: Solicitar a la Administración por medio del señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, informe de la distribución del Cerro de la Cruz.
ACUERDO EN FIRME.

El regidor Sánchez Ureña comenta que el día de ayer por la noche paso por el parque y está iluminado, se ve muy bien.

El señor Alcalde manifiesta que hace falta las lámparas pequeñas pero va saliendo muy bien.

2. El regidor Sánchez Navarro consulta que sabe de los bailes de graduación, ya que no le gustaría que pase lo del año anterior, que muchos menores de edad entraron al salón, esto porque la ley tiene que ser por igual, aclara que no está en contra, pero que se haga apegado a la ley, con

relación al baile de los graduando del Liceo de Tarrazú por ser los jóvenes menores de edad.

El señor Alcalde manifiesta que no se les puede negar un permiso, si cumplen con todos los requisitos se debe de aprobar, únicamente advertir que no pueden entrar menores de edad, o bien que no vendan licor, en este caso se tendría que sellar las cámara y todo donde esté ubicado el licor.

Importante controlar el ingreso de menores de edad.

La regidora Naranjo Blanco comenta que el baile de graduación es la ilusión de todos los jóvenes, lo que se tiene que hacer es dejar claro que no se vende el licor.

El regidor Sánchez Navarro manifiesta que no es que no está de acuerdo con el baile, el problema es que la ley indica que los menores de edad no pueden ingresar y los graduandos son menores.

- 3.** La señora Secretaria consulta sobre los dedidos para el Festival Navideño, si tienen alguna propuesta o apoyan la propuesta del Comité Organizador.

El regidor Sánchez Ureña propone al señor Juan Chanto Méndez.

Los señores Regidores comentan que al señor Juan Chanto Méndez, por la enfermedad que tiene es un poco difícil que pueda salir en horas de la noche y más en esa época, por lo que están de acuerdo con la propuesta de la comisión.

El señor Presidente Municipal comenta que el grupo de Plan de Negocios del INA, está interesado en participar en el Festival con la artesanía, turismo y diversas actividades que ellos tienen, por lo que propone que ellos participen dichos días.

Los señores Regidores indican que no ven problema de invitarlos, la idea es que entre más participación de la comunidad exista mejor, seria autorizar a la comisión para que los invite.

- 4.** El señor Presidente Municipal comenta sobre la acera que se quiere construir detrás del Estadio Municipal, esto porque volvió a hablar con el señor Francisco Fuentes y fue al lugar y realmente si existe algo que está confuso ya que existe unos cipreses que ese era el lindero y eso hace que sea menor los metros, además de la chatarra que está en la vía.

El señor Alcalde comenta que el problema es que las medidas del campo están correctas, se tiene que construir donde se colocaron las estacas.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecinueve horas con cincuenta del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Manuel Umaña Elizondo
PRESIDENTE